

	POLÍTICAS		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO SG-SST-05	PÁGINA 1	

POLÍTICA DE PREVENCIÓN CONTRA EL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

El **BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA**, pensando en el bienestar físico y emocional de sus trabajadores y contratistas define las siguientes directrices en cuanto al consumo de tabaco, alcohol y/o otras drogas o sustancias que afecten la salud de las personas:

- ✓ Por ningún motivo se permitirá laborar a los funcionarios, contratistas y subcontratistas bajo el efecto de bebidas alcohólicas o Sustancias Psico-Activas (SPA), ni el ingreso de visitantes en estas condiciones.
- ✓ Se prohíbe el consumo, posesión, distribución, fabricación y/o venta de alcohol, SPA y tabaco en todas sus diferentes presentaciones, dentro de las instalaciones de la entidad, centros de trabajo y áreas anexas y conexas.
- ✓ Promover actividades de sensibilización y capacitación para los funcionarios, contratistas y subcontratistas, en los que se busca la creación de hábitos y estilos de vida saludables.

La política entrará en vigencia a partir de su firma y publicación en las instalaciones de la entidad y se aplica tanto a servidores públicos como a contratistas y visitantes.

Para los efectos de la presente política, se entiende por instalaciones todos los centros de trabajo anexas y conexas a la empresa.

Todo el personal tanto de planta como de contrato cumplirá con las normas en seguridad y participará en las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo que se implementen y facilitarán la realización de las pruebas necesarias para esclarecer o para descartar indicios de abuso de drogas y/o alcohol durante el desempeño de sus funciones laborales.

Se aprueba en Floridablanca a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2022.


JULIO CESAR GONZALEZ GARCIA
 Director General

*Proyectó: Sergio Andrés Ropero Duarte
Contratista de apoyo SG-SST*

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------